

ANEXO II RESOLUCION GENERAL N° 2849

CODIGOS DE ACTIVIDADES

SEGUN "CODIFICADOR DE ACTIVIDADES" - FORMULARIO  
N° 150 - RESOLUCION GENERAL N° 485

371000	Reciclamiento de desperdicios y desechos metálicos.
372000	Reciclamiento de desperdicios y desechos no metálicos.
514920	Venta al por mayor de productos intermedios n.c.p., desperdicios y desechos de papel y cartón.
514940	Venta al por mayor de productos intermedios n.c.p., desperdicios y desechos metálicos (incluye chatarra, viruta de metales diversos, etc).
514990	Venta al por mayor de productos intermedios, desperdicios y desechos n.c.p. (Incluye venta al por mayor de petróleo, minerales no metálicos, etc.).